

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**JUEZ SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
MEDELLIN (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. **011**

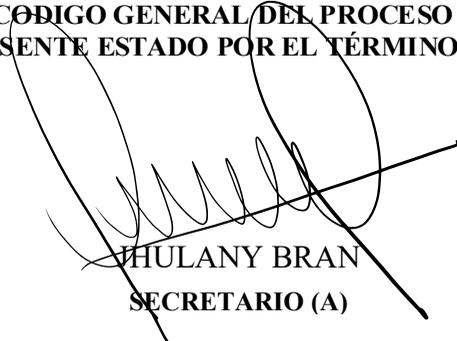
Fecha Estado: 29/01/2021

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400300220190053100	Ejecutivo Singular	UNIFIANZA S.A.	JULIO CESAR RESTREPO CALDERON	Auto Ordena Remitir a la Supersociedades, para que asuma su conocimiento de conformidad con lo establecido en la Ley 1116 de 2006. Deja medidas cautelares por cuenta de la Superintendencia.	28/01/2021		
05001400300220190107300	Ejecutivo Singular	JUAN CARLOS MARTINEZ GUARNIZO	DCORTEX S.A.	Auto requiere a la parte demandante, so pena de disponer bajo los presupuestos del artículo 317 del CGP. Reconoce dependiente judicial.	28/01/2021		
05001400300220200046100	Ejecutivo Singular	CONJUNTO RESIDENCIAL SANTA MARIA DEL BUEN AIRE PH	IRIS DEL CARMEN ENCISO GONZALEZ	Auto termina proceso por pago total de la obligación. Sin sentencia. Ordena el levantamiento de las medidas cautelares. Ordena entrega de títulos judiciales.	28/01/2021		
05001400300220200083100	Tutelas	ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PROTECCION	SECRETARIA DE EDUCACION - GOBERNACION DEL META	Auto requiere a la parte accionada PREVIO INCIDENTE DE DESACATO.	28/01/2021		
05001400300220210002400	Tutelas	TATIANA ZABALA BRAN	UNITRATEL	Auto Ordena Remitir al Juzgado Octavo Civil Municipal de Ejecución de Sentencias (050001 43 03 008 2021 00008 00), en virtud de lo dispuesto en el Decreto 1834 de 2015. (27/01/2021)	28/01/2021		
05001400300220210003300	Tutelas	ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PROTECCION	DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA	Sentencia tutela primera instancia Concede el amparo solicitado.	28/01/2021		
05001400300220210003400	Tutelas	JHON JAIRO VASQUEZ SUAREZ	FIDUCIARIA POPULAR S.A. COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DE LA EMPRESA DE VIVIENDA DE ANTIOQUIA - VIVA	Sentencia tutela primera instancia Concede amparo constitucional.	28/01/2021		
05001400300220210008000	Tutelas	GUSTAVO MANUEL POLO DE LA ROSA	MUNICIPIO DE POLONUEVO	Auto admite tutela Ordena notificar a la parte accionada. Concede término.	28/01/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 29/01/2021 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DÍA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.



HULANY BRAN
SECRETARIO (A)